

**POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI:**

EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, OTORGADAS MEDIANTE EL DECRETO MINISTERIAL No. 0467 DEL 07/05/2026 Y LA RESOLUCIÓN No. 00502 del 05/03/2026 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (DELEGACIÓN PARA CONTRATAR) Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**CONTRATO:** No. 11-9-10033-2026, PROCESO PN MECAL MIC 040 2026

**CONTRATISTA:** EYD SOLUCIONES DE AIRES S.A.S, NIT: 902063257-8 representada legalmente por el señor ANGEL ANDRÉS MONTERO TELLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 12.643.888 de Valledupar.

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SUBESTACION ELECTRICA COMPLEJO MECAL, PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$103.000.000,00

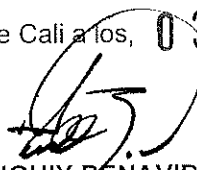
**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL

**PÓLIZAS:** No BQ-100120968 / ANEXO 0 - Expedida el: 26/06/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$10.300.000,00	26/06/2026	30/05/2027
Calidad del Servicio	\$20.600.000,00	26/06/2026	30/05/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	\$10.300.000,00	26/06/2026	30/05/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido dentro del proceso de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única para el presente contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los, **03 JUL 2026**



**Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali  
 Especialista en Servicio de Policía

Elaborado por: IT. Jaime Andrés Loaiza Erazo / Analista de contratos MECAL  
 Revisado por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodríguez / Jefe ASJUR MECAL  
 Revisado por: MY. Diana Paola Gómez Gómez / Jefe Grupo de Contratos MECAL  
 Revisado por: TC. Dasuly Muriel Vargas / Jefe Área administrativa MECAL  
 Revisado por: CR. Milton Andrés Melo González / Subcomandante MECAL

Fecha de elaboración: 01-07-2026  
 Ubicación: D:\IT LOAIZA\ PROCESOS \ 2026 \ MIC \ PN MECAL MIC 040 2026

Calle 21 1N65 B/Piloto  
 Teléfono 8826178-26  
[mecal.arcon-gup2@policia.gov.co](mailto:mecal.arcon-gup2@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.06.26 17:49:32 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

NIT 860 037 013 6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bkuIx0pJJ0X7zqoRz+V31A==

No. PÓLIZA	BQ-100120968	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28458040	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 26/06/2026		24:00 Horas Del 30/05/2027			N/A		N/A
TOMADOR	E Y D SOLUCIONES DE AIRES SAS					No. DOC. IDENTIDAD	902063257-8
DIRECCIÓN	C 21 58 45 BRR SAN JORGE					TELÉFONO	3008385444
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					No. DOC. IDENTIDAD	800140625-5
DIRECCIÓN	CALLE 21 NO. 1N-65 PISO 2 AREA DE CONTRATOS, CALI					TELÉFONO	8826178
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					No. DOC. IDENTIDAD	800140625-5
DIRECCIÓN	CALLE 21 NO. 1N-65 PISO 2 AREA DE CONTRATOS, CALI					TELÉFONO	8826178

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 11-9-10033-2026 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPLEJO MECAL, PLATAS ELÉCTICAS Y UPS DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	10.300.000,00	38.152,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	20.600.000,00	76.305,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	10.300.000,00	38.152,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 41.200.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR
IRMA ISABEL APONTE VALVERDE	AGENTES	100,00		\$	152.609,00
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>					
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2026					
			PRIMA NETA	\$	152.609,00
			GASTOS EXP.	\$	5.000,00
			IVA	\$	29.946,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>187.555,00</b>

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.